

MINISTERIO DE TRABAJO
DEP. CORRESPONDENCIA
corres.npuello
1-2404-14415
24-04-2024
10:55 AM



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2024-9614

viernes, 19 de abril de 2024

A : Luis Miguel De Camps García
Ministro de Trabajo

Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación d/f 16 de abril del 2024



En cumplimiento del Decreto núm. 71-24, emitido por el Presidente de la República en fecha 07 de febrero del 2024, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la compra de un (1) autobús de treinta pasajeros, (1) minibús de doce pasajeros y tres (3) motocicletas para mensajería. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,


Igor David Rodríguez Durán
Ministro Administrativo de la Presidencia (Interino)



IDRD
JDR
hm